



Municipalidad
Provincial de Ica

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE ICA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COPROSEC ICA

2024

En la ciudad de Ica, siendo las 10:30 horas del día viernes 22 de marzo del 2024, en las instalaciones del Salón Consistorial de la Municipalidad Provincial de Ica, en merito a la convocatoria efectuada por el presidente del COPROSEC ICA, Ing. CARLOS HUMBERTO REYES ROQUE, en cumplimiento a lo prescrito en la ley N° 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, se procede a la verificación del quórum de los miembros del comité de seguridad ciudadana, se da por inicio la Segunda Sesión Ordinaria del comité de seguridad ciudadana 2024, conforme al siguiente detalle:

Nombre y Apellido del Miembro del Comité	Cargo	Institución	Presente	Ausente
Ing. Carlos Reyes Roque	Presidente	Alcalde y presidente del COPROSEC ICA	x	
Crnl .PNP Luiggi Franky Villafuerte Rivero	Miembro del comité	Jefe de La División de Orden y Seguridad	x	
Lic. Carlos Alberto Cuarite Huarcaya	Miembro del comité	Representante de la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL)	x	
Dr. Víctor Montalvo Vásquez	Miembro del comité	Representante de la Dirección Regional de Salud Ica (DIRESA)		x
Dra. Ángela Carolina García Vivanco	Miembro del comité	Representante de la Corte Superior de Justicia Ica	x	
Dr. Pedro Eloy Del Carpio Soto	Miembro del comité	Fiscal Titular Provincial de Prevención del Delito de Ica	x	
Sr. Bernardo Didi Vargas Serna	Miembro del comité	Representante de la Junta Vecinales	x	
Sr. Lenin Cruces Crisóstomo	Miembro del comité	Alcalde de la Municipalidad de Parcona		x
C.P.C. Ismael Carpio Solís	Miembro del comité	Alcalde de la Municipalidad de Santiago	x	



Municipalidad
Provincial de Ica

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE ICA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Comité Provincial De
Seguridad Ciudadana

Lic. Juan Vargas Valle	Miembro del comité	Alcalde de la Municipalidad de la Tinguina	x	
Dra. Lidia Díaz Villacrisis	Miembro del comité	Representante de la Defensoría Del Pueblo	x	
C.P.C. Alfredo Javier Farfán Martínez	Miembro del comité	Director Del Establecimiento Penitenciario de Cachiche - INPE	x	
Sr. Huamán Díaz Miguel Ángel	Miembro del comité	Subprefecto Provincial de Ica	x	
Lic. Narciso Gómez Pillaca	Miembro del comité	Promotor del CEM	x	
Crnl. PNP(R.) Roberto Lanata Corcuera	Miembro del comité	Jefe Zonal de la Jefatura Zonal de Ica de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de uso Civil - SUCAMEC	x	

APERTURA

Verificada la presencia de los miembros del comité y contándose con el quórum reglamentario establecido en el Art. 32 del Reglamento de la Ley 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado mediante D.S. N° 011-2014/IN, el Sr. Ing. CARLOS REYES ROQUE, presidente del COPROSEC ICA, brinda la bienvenida a los miembros integrantes del comité y da por iniciada la presente reunión, dando a conocer la siguiente agenda:

- Instalación y juramentación de os miembros del COPROSEC ICA.
- Exposición del jefe de la secretaria técnica, acerca del "Convenio específico Interinstitucional serenazgo sin fronteras,
- Exposición del representante de la UGEL, acerca de las medidas de protección que están tomando referente al inicio del año 2024.
- Exposición de representante de la DIRESA, sobre el incremento de casos suscitados por el dengue en la provincia de Ica.

DESARROLLO DE LA SESION

Los miembros que juramentaron fueron tal como se detalla:



Municipalidad
Provincial de Ica

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE ICA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Comité Provincial De
Seguridad Ciudadana

Nombre y Apellido del Miembro del Comité	Cargo	Institución
CRNL.PNP LUIGGI FRANKY VILLAFUERTE RIVERO	Miembro del comité	Jefe de La División de Orden y Seguridad
C.P.C.. ALFREDO JAVIER FARFAN MARTINEZ	Miembro del comité	Director Del Establecimiento Penitenciario de Cachiche - INPE
Sr. Bernardo Didi Vargas Serna	Miembro del comité	Representante de la Junta Vecinales

Hace uso de la palabra el Presidente del COPROSEC, Ing. Carlos Humberto Reyes Roque, quien saluda a los miembros presentes y da por iniciada la segunda sesión ordinaria del COPROSEC ICA, juramentando, al CRNL.PNP LUIGGI FRANKY VILLAFUERTE RIVERO Jefe de La División de Orden y Seguridad, seguidamente hace llamado al Jefe de La División de Orden y Seguridad Director Del Establecimiento Penitenciario de Cachiche - INPE el C.P.C. ALFREDO JAVIER FARFAN MARTINEZ y por último llama al Sr. Bernardo Didi Vargas Serna Representante de la Junta Vecinales.

Hace uso de la palabra el Lic. Adm. Joaquín Martín Ascencio de la Cruz, responsable de la Secretaría Técnica, quien saluda a los presentes y da inicio a su exposición acerca del "Convenio específico Interinstitucional Serenazgo sin Fronteras", quien indica que el Plan del Convenio de Serenazgo sin Fronteras la cual es parte del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2024 -2027, es por ello que para la elaboración de dicho Plan se está formulando con la participación de 05 integrantes del codisec, habiendo tenido 04 reuniones en las cuales se ha realizado la **visión y misión del indicado Plan**. Ya que este Plan está basado en la necesidad de poder combatir la inseguridad que se vive en nuestra provincia y en los distritos, de acuerdo al artículo N° 02 del Decreto Legislativo N°16, 18 que actualiza la ley que crea el SINASEC, se entiende por seguridad ciudadana a toda acción multidisciplinaria e institucional que involucra a diferentes instituciones con la finalidad de prevenir de corregir y de sancionar las acciones delictivas que se presentan en un determinado territorio. En ese sentido tenemos que ser claro que nosotros tenemos que coadyuvar las acciones y vamos a trabajar articuladamente con la Policía Nacional con el Ministerio Público con la finalidad de que esto en realidad se pueda reducir el clamor ciudadano, el clamor ciudadano nos indica que tenemos que accionar a función a ellos y que las funciones pasa a un segundo plano cuando se trata de obtener resultados.

Nosotros para poder desarrollar el Plan de Acción de Serenazgo sin fronteras tenemos que regirnos sobre el plan de acción provincial de seguridad ciudadana 20204 -2027 porque de aquí parte todo es decir ¿Qué tenemos? o a ¿Dónde queremos llegar? y ¿Qué cosa queremos lograr?. En nuestra visión nosotros señalamos que es implementar, ejecutar acciones antes hechos delictivos de manera conjunta con nuestros aliados de seguridad ciudadana como misión primordial es por ello que la municipalidad provincial decide en concretar para mejorar las estrategias en favor de la ciudad y la población.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE ICA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Nosotros queremos llegar a realizar acciones preventivas que todos estamos comprometidos e inmersos, nosotros como COPROSEC tenemos que mirar esta visión que están debidamente formalizado en un documento que se da a través del PAPSC 2024-2027 nuestra mirada lo que nosotros queremos alcanzar para poder alcanzar esta visión que tenemos que ejecutar nuestras acciones porque en el logro de la visión están reflejadas nuestra misión para poder logra la visión tenemos que diseñar estrategia y mejorar la concientización de la población y mantener el orden y respeto debido a la normativa para tener una convivencia armónica.

Esta parte de la visión es una parte no sensible y muy importante porque aquí estamos apelando a lo que tiene que hacer el ciudadano que debe cumplir con sus deberes que debe cumplir con sus derechos y así tiene que generar un mecanismo y una estrategia para poder lograr es concientización que nosotros queremos conseguir en el ciudadano común y corriente mucho parte que en nuestra estrategia porque en realidad si no hacen las denuncias si no hacen los reportes de manera oportuna a nuestras base de serenazgo para que nosotros podamos actuar de manera conjunta con las otras bases de los distritos muy poco o nada se va a poder lograr. La parte importe es como esta acción se logra a través de las denuncias de la ciudadanía sobre los hechos delictivos que no solo a ellos puedan afectar sino que también sobre los delictivos que ellos conocen si no lo hacen lo que nosotros proponemos va ser inútil

El segundo aspecto es que se tiene que ser responsable de las llamadas telefónicas muchas veces las bases de serenazgo de los diferentes distritos reportan llamadas que realmente no son de gran necesidad o de suma urgencia eso es porque no está debidamente concientizados y como ciudadanos.

En las reuniones que hemos tenido para poder construir el plan de serenazgo sin fronteras hemos tenido la participación de Parcona, Tinguíña, San Juan Bautista Santiago, Salas que son los representantes que han estado participando en el trabajo que se ha hecho ya eta en una etapa de culminación ya lo tenemos al 90 % e avance a fines de marzo se culmina y está listo para la presentación ¿dónde queremos llegar?

¿Qué cosas tenemos que hacer? Para poder lograr esa visión y para poder logra tenemos que cumplir esa parte de la visión donde descansa la parte más importante, que es la concientización del ciudadano, nosotros en el Plan vamos señalar cuales son las estrategias, los indicadores y las acciones que se van ejecutar en bienestar del ciudadano. Habiendo señalado, esta parte positiva con respecto a la visión y la misión queda el compromiso de coordinar con todo el equipo que ha participado en presentar el Plan de Acción de Serenazgo sin Fronteras, con la finalidad de que ya podemos todos conocerlo y accionar de manera conjunta en ese propósito.

Hace uso de la palabra el Representante de la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL Lic. Carlos Alberto Cuarite Huarcaya, quien saluda a los miembros, acerca de las medidas de protección que están tomando referente al inicio del año 2024, quien saluda a los presentes en calidad de director de la UGEL Ica me permito dar una información en primer lugar para poder focalizar cuantas instituciones educativas tenemos, contamos



Municipalidad
Provincial de Ica

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE ICA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



con 943 instituciones educativas y aquí en Ica contamos con 14 especialistas para atender este número de instituciones educativas.

De la misma forma tenemos dentro de la provincia entre las I.E. Públicas y privadas contamos con 86 547 alumnos así mismo tenemos un promedio de 5600 docentes entre administrativos y docentes.

Es así que teniendo en cuenta nuestro marco normativo de la Resolución N° 086 que dicta el Ministerio de Educación para permitir o establecer las medidas preventivas en las I.E. frente a la ola de calor teniendo en cuenta la declaratoria de la emergencia sanitaria y de acuerdo a lo que nos dicta el ministerio de educación referente al inicio del año escolar la UGEL Ica empieza su trabajo hacer su trabajo e hacer el monitoreo y visita a las instituciones educativas para recoger información sobre los aspectos de la ola de calor y también del problema del dengue.

Es así que el equipo de especialistas elabora una ficha de verificación de la I.E. de tal forma que esa ficha tiene una serie de indicadores por ejemplo si las aulas de clases tiene una ventilación adecuada y si también los parques cuentan con protección solar y si también cuentan con lavaderos operativos servicios higiénicos tópicos, agua y desagüe entre otros.

Nuestros especialistas organizados visita a cada una de las instituciones en primera instancia a las privadas porque las I.E. empieza antes del 25 de marzo entonces ellos tienen que garantizar esa atención.

Esa es así que los especialistas fueron recorriendo en las diferentes instituciones públicas o privadas para recoger información no solamente hicimos la verificación de las instituciones sino también pedimos mediante convenio a cada uno de los 14 distritos la situación de las instituciones educativas para conocer la realidad de cada uno de ellos.

También se solicitó a la red de salud Ica la fumigación contra el dengue en coordinación con la municipalidad de cada distrito.

Hemos aplicado una ficha para recabar la información a nuestros directores que si se han cumplido por parte de la municipalidad, el gobierno regional, el área de salud para el cumplimiento de la fumigación, tenemos como resultado que tenemos que hay I.E. que hasta el momento no le han hecho la fumigación sobre el tema del dengue.

Teniendo en cuenta que Ica se encuentra en declaratoria de emergencia sanitaria por ello voy a mencionar lo que han reportado los directores en el caso de la Tinguíña hay una I.E. que no ha sido fumigada en Santiago 2 I.E. y en Pueblo Nuevo ninguna ha sido fumigada.

Solicito públicamente ya que existe el compromiso entre las municipalidades y la red de salud en que se iba hacer la fumigación en las I.E. sobre todo para garantizar la salud de nuestros estudiantes porque estamos en una situación de emergencia sanitaria.

Así mismo se emitió oficios a la municipalidad provincial de Ica, Defensa Civil solicitando que se haga la inspección técnica e las edificaciones de las I.E. . Es importante que Defensa Civil en forma masiva visite todas las I.E. pública y privadas porque hay algunas que se encuentran en una situación inhabitable porque si ocurre un sismo pueda causar daños, por eso es importante que Defensa Civil realice la inspección técnica.

De la misma forma se solicitó conjuntamente con la fiscalía de prevención del delito, la red de salud para hacer la verificación de las I.E. esto fue un trabajo muy importante



Municipalidad
Provincial de Ica

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE ICA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Comité Provincial De
Seguridad Ciudadana

felicito al fiscal del Carpio por su participación, a la municipalidad al red de salud y defensa civil porque visitamos a la I.E. y nos encontramos con una realidad muy penosa porque de las 05 I.E. que visitamos 04 no tenían licencia de funcionamiento ni certificado de inspección técnica, imagínense como estarán las demás instituciones educativas privadas es por ello pido señor alcalde que la defensa civil y la policía municipal visiten a las instituciones educativas privadas y se exijan la licencia de funcionamiento.

Hay I.E. donde los servicios higiénicos, las tazas no tienen tapas y así de esa manera faltan otras necesidades que hacen falta en algunas instituciones.

La UGEL Ica emitió un oficio a todas las I. E. dando recomendaciones para controlar y hablar sobre la ola de calor en la primeras horas del inicio de la labor de aprendizaje para generar conciencia y cultura preventiva acerca de las consecuencias y daños que nos puede causar la ola de calor, nosotros también decimos a los directores que los alumnos vayan al colegio con sombrero, usen repelentes, protectores solares entre otros.

Estamos a punto de iniciar el año escolar y se ha articuló con la Policía Nacional del Perú, para que su personal policial resguarde, participe y se involucre con los estudiantes y se vinculen a la prevención de la violencia escolar en el año 2023 hemos tenido 245 casos de violencia escolar y si no actuamos todos en conjunto esta situación se puede revertir. Así mismo instalamos nuestra mesa multisectorial para trabajar con todos nuestros aliados para un buen inicio del año escolar

La municipalidad de Ica ha focalizado 16 I.E. Para construirles techos de protección solar porque esto es una acción muy importante porque el 50% de I.E. no tienen sombreado. Con nuestros aliados estratégicos visitamos a una empresa de la I.E. y cuando el fiscal solicito que muestre su plan de contingencia la empresa no tenía su plan de contingencia y le indicamos que las clase se den en de manera virtual.

Cuando hablamos de medidas no solo estamos hablando de la ola de calor o dengue sino también estamos hablando de medidas de seguridad, de mejores infraestructuras, y otra condiciones que permitan la integridad y seguridad del estudiante, solamente el 47 % de las instituciones educativas se encuentran saneadas y mediante el COPROSEC con sus visitas logremos que las demás instituciones se encuentren saneadas.

Hace uso de la palabra Dra. Lidia Díaz Villacris Representante de la Defensoría Del Pueblo, quien saluda a todos los miembros y asistentes presentes, e indica que pena dolorosa que no se encuentre el representante de la DIRESA porque iba a tocar un tema muy importante como es en el caso del dengue, en la provincia de Ica. La defensoría del pueblo tiene un consejo nacional de salud y a través de este consejo señala que nuestra provincia tiene una ordenanza de prevención de dengue y de temas referidos a la salud, sin embargo no se ha recibido información, es por eso que a fines del mes de febrero se emitió un oficio a todos los gobiernos locales, de que se informe ¿Cuáles son las medidas para poder prevenir las acciones del dengue? Pero son muy pocos los que han respondido a nivel de la provincia entre ellos tenemos a Leoncio Prado, La Tinguiña, Rio grande han respondido de manera inconclusa, le comentó a ustedes señores del COPROSEC que la información no ha sido completa. Ustedes que acciones han



Municipalidad
Provincial de Ica

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE ICA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Comité Provincial De
Seguridad Ciudadana

desarrollado respecto a ello, si han hecho sensibilización o actividades de recojo de los materiales inservibles.

Porque esto es el incremento de los casos del dengue, conversando con el área de epidemiología aún no llegamos a p pico eso significa que no hay incremento sin embargo en coordinaciones con el director de salud se ha realizado funciones de fumigación porque es la última función que se realiza para combatir el zancudo. Hay otras acciones que el gobierno local tiene que realizar como es el caso de la sensibilización en la población.

En la Tinguña hay una deficiencia del control del agua proporcional porque no cuentan con las tapas de plásticos que anteriormente se entregaban a ellos, cuidar y tapar los envases de agua es de los ciudadanos, como así de brindar la información de sensibilización es del gobierno local.

Así mismo referente de la UGEL es buena la información que nos proporciona acerca de las instituciones educativas pero a la vez es necesario evaluar que instituciones educativas las que acaba de mencionar no están cumpliendo con las medidas que se requieren con respecto al dengue, pero a la vez es necesario evaluar, cuales no están cumpliendo pero sabemos que en esa línea hay un ente encargado y nosotros nos preguntamos ¿Que esta área cuenta con una autorización e información? Porque es necesario y una obligación de tener mapeado las instituciones educativas y con qué área de infraestructura cuenta y mobiliario porque el incremento de la población estudiantil está creciendo.

El otro tema es el registro único de la ficha de matrícula del estudiante que se debe de llenar en los meses de enero o febrero para obtener los datos actualizados del estudiante. Porque con esos datos de la ficha única de matrícula nos permite saber si contamos con personas discapacitadas o con estudiantes que viven con su padre o su madre o si tienen anemia u otras enfermedades.

Pero cuando se realizó la supervisión los directores nos indicaron que no tenían tiempo para ejecutar dichas fichas a los padres de familia, es por ello que hay que monitorear a los directores para que realicen el llenado de las respectivas fichas de matrícula.

Se convocó a una reunión de trabajo el 11 de marzo donde invitamos a usted señor director y por motivos de otras ocupaciones no pudo asistir pero envió a un representante, también contamos con un representante de la DREI para tratar referentes a estos temas.

Hoy como Defensoría del Pueblo acabamos de lanzar una estrategia para el bullying colegio libre de violencia, aquí jugando el niño pueda actuar y conocer los actos de violencia y diferenciar ¿Que hay que hacer? ¿Dónde hacer? Esto es con la finalidad de disminuir el número de casos de bullying

Hace uso de la palabra el Representante de la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL Lic. Carlos Alberto Cuarite Huarcaya, señala con respecto a la apreciación de la representante de la Defensoría del Pueblo, que es importante separar DREI con lo que es UGEL Ica, porque la UGEL es operativa Y tiene un área pedagógica, nosotros como UGEL no tenemos competencia sobre la infraestructura o mobiliarios que debe contar una



Municipalidad
Provincial de Ica

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE ICA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Comité Provincial De
Seguridad Ciudadana

institución educativa, pero sin embargo si identificamos necesidades de mobiliarios hacemos gestiones para entregar, así como en el caso de la I.E. Sebastián Barranca en Santiago, al colegio Las Lomas y otros. Por ello vamos a seguir gestionando y apoyando cada uno de las instituciones que lo requieran.

Por ultimo hace la corrección que nosotros no instalamos nuestra mesa de trabajo hace dos días o tres días como lo ha mencionado la Defensora del Pueblo, nosotros hemos instalado nuestra mesa multisectorial en el mes de enero. Como es cierto el COPROSEC Ica, es una instancia en donde cada quien da cuenta con la labor de lo que está realizando este espacio es articulado donde cada quien viene apoyando hacia el bienestar de los estudiantes, además resalto a la Policía Nacional que viene coordinando con su persona para el apoyo del ingreso y salidas de los estudiantes. Por qué el año pasado el COPROSEC Ica convoco una reunión a los directores y docentes en el mes de enero, para ver qué medidas y acciones se iban a tener con referente a los estudiantes e incluso se presentó un Plan, en cambio este año no se ha convocado a los profesores ni a mi persona para saber que trabajó van a realizar. Pido saber cuál es la participación que se va a tener con el personal de serenazgo.

Hace uso de la palabra la Dra. Lidia Díaz Villacrisis Representante de la Defensoría Del Pueblo, quien pide entonces a la mesa que se traslade la información al DREI a la brevedad posible lo solicitado acerca de cómo está trabajando la DREI con respecto a este a inicio del año escolar 2024.

Hace uso de la palabra el presidente del COPROSEC, Ing. Carlos Humberto Reyes Roque, quien exhorta al COPROSEC ICA y a los alcaldes distritales porque hay que velar por la seguridad de la masa estudiantil, para ello indica que se haga la fumigación inmediata las instituciones educativas que aún faltan. Y propone que si se puede hacer un plan de trabajo para reducir los casos de violencia escolar en las I.E. de nuestra provincia, esto sería la recomendación a todas las municipalidades distritales.

Hace uso de la palabra el Representante de la Municipalidad Distrital de la Tinguña el alcalde el Lic. Juan Vargas Valle, quien saluda a los miembros presentes y manifiesta que cuando hablamos de saneamiento físico legal, por ejemplo si solo tenemos el certificado de posesión tenemos que registrarlo en registro público para la titulación de una vivienda, donde se ha realizado el perfil y el expediente técnico de la institución educativa de santa Bárbara y también han realizado el perfil y expediente técnico de la institución educativa Charel y cuando hemos querido llevar a la Dirección Regional de Educación lo primero que ha pedido es título de propiedad y quien es que tiene que conseguir el título de propiedad no es la Dirección Regional de Educación, por intermedio de usted Señor director del UGEL que le comunique al Director Regional y a su equipo técnico que tiene que hacer los trámites que la municipalidad de la tinguña van a darle las facilidades como autoridad y los documentos necesarios para que le den a COFOPRI pedir el título de propiedad a favor de la Institución de Santa Bárbara, a favor de Charel, ya que se encuentran estancadas la ejecución de la obra que queremos



Municipalidad
Provincial de Ica

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA **COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE ICA**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



mejorar a estas instituciones como gobierno, queremos hacer todos los documentos de perfil y expediente técnico a la mano y también queremos hacer de la institución educativa de Chanchajalla que la infraestructura esta desde cuando Belaunde Terry fue presidente y hasta la actualidad se mantienen así la infraestructura, no puede quedarse con esa infraestructura porque es una infraestructura obsoleta, por lo tanto nosotros como municipalidad queremos modernizar. Por lo tanto tenemos que presionar al equipo técnico de la Dirección Regional de educación para que agilice la titulación.

Hace uso de la palabra la coordinadora del COPROSEC ICA, la Superior SSPNP CARMEN MILAGROS MURGEYTIO RODRIGUEZ, quien indica que con respecto lo que manifiesta el representante de la UGEL, nosotros tenemos 17 instituciones educativas que estamos resguardando el ingreso y salida de los estudiantes y vamos a realizar las charlas y capacitaciones respectivas a los temas de bullying, violencia intrafamiliar ente otros previas coordinaciones con los directores de cada institución educativa a partir del mes de abril y brindar la instrucción premilitar en las instituciones que las desean.

ACUERDOS

- Quedo juramentado los nuevos miembros del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana.
- Se dio a conocer el Plan del Convenio Específico de Cooperación Interdistrital "Serenazgo sin Fronteras".
- Se comprometieron que cada uno de los Miembros del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana brinde el apoyo necesario a las instituciones educativas.

Hace uso de la palabra el presidente del COPROSEC, Ing. Carlos Humberto Reyes Roque, quien agradeció por la participación de las autoridades que integran el COPROSEC ICA y sin más que tratar, siendo las 11:36 horas del mismo día, se dio por terminada la reunión, firmando a continuación los presentes en señal de conformidad.

TOMAS FOTOGRÁFICAS DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
22- 03-2024

JURAMENTACIÓN DEL CRNL.PNP LUIGGI FRANKY VILLAFUERTE RIVERO
Jefe de La División de Orden y Seguridad



JURAMENTACIÓN DEL C.P.C. ALFREDO JAVIER FARFÁN MARTINEZ, director
Del Establecimiento Penitenciario de Cachiche – INPE





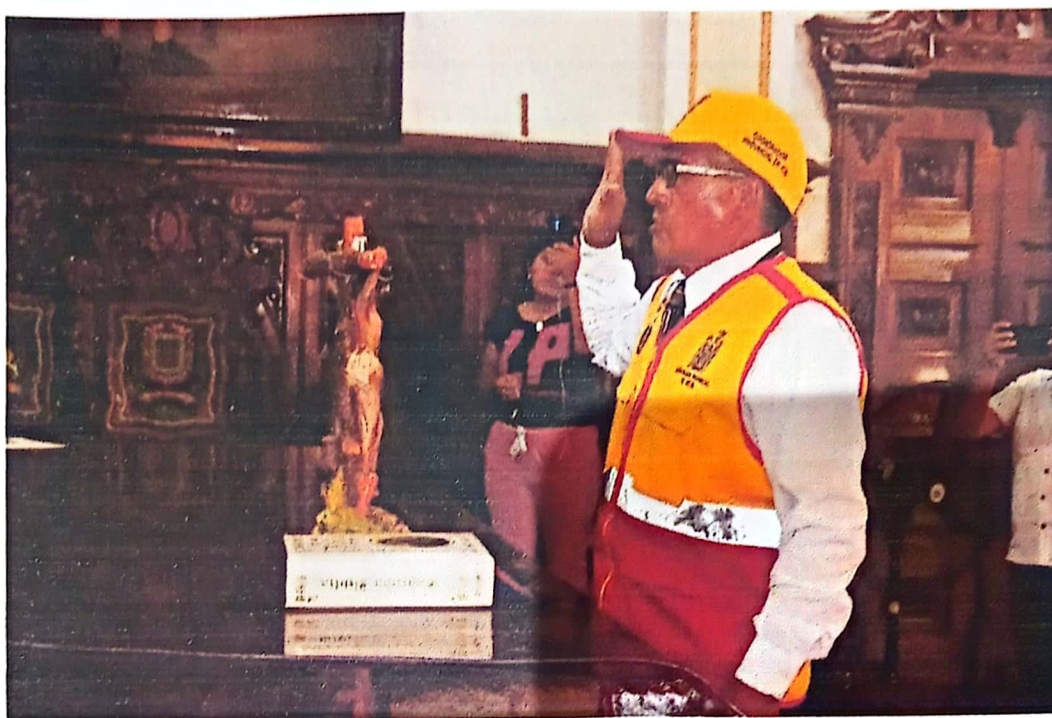
Municipalidad
Provincial de Ica

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA **COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE ICA**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



JURAMENTACIÓN DEL SR. BERNARDO DIDI VARGAS SERNA
Representante de la Junta Vecinales





Municipalidad
Provincial de Ica

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE ICA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Comité Provincial De
Seguridad Ciudadana

Nº	MIEMBROS	INSTITUCION	FIRMA
1	ING. CARLOS REYES ROQUE	Presidente del COPROSEC ICA	
2	CRNL. PNP. LUIGGI FRANKY VILLAFUERTE RIVERO	Jefe de la División de Orden y Seguridad	
3	LIC. CARLOS ALBERTO CUARITE HUARCAYA	Representante de la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL)	
4	DR. VICTOR MONTALVO VÁSQUEZ	Representante de la Dirección Regional de Salud Ica (DIRESA)	
5	DRA. ÁNGELA CAROLINA GARCÍA VIVANCO	Representante de la Corte Superior de Justicia Ica	
6	DR. PEDRO ELOY DEL CARPIO SOTO	Representante del Ministerio Publico	 Pedro Eloy Del Carpio Soto FISCAL PROVINCIAL TITULAR FISCALÍA PROVINCIAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE ICA



Municipalidad
Provincial de Ica

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE ICA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



7	SR. BERNARDO DIDI VARGAS SERNA	Representante de la Junta Vecinales	
8	LIC. NARCISO GOMEZ PILLACA	Representante Del Centro De Emergencia Mujer	
9	SR. LENIN CRUCES CRISOSTOMO	Alcalde de la Municipalidad de Parcona	
10	C.P.C. ISMAEL CARPIO SOLÍS	Alcalde de la Municipalidad de Santiago	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO C.P.C. ISMAEL FRANCISCO CARPIO SOLÍS ALCALDE
11	LIC. JUAN VARGAS VALLE	Alcalde de la Municipalidad de la Tinguña	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA TINGUÑA Juan Claudio Vargas Valle ALCALDE
12	ABOG. LIDIA DIAZ VILLACRISIS	Representante de la Defensoría Del Pueblo	 Lidia Esperanza Díaz Villacrisis Jefe (e) de la Oficina Defensorial de Ica Defensora del Pueblo



Municipalidad
Provincial de Ica

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA **COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE ICA**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Comité Provincial De
Seguridad Ciudadana

13	C.PC. LEONARDO FARFÁN MARTINEZ	Director Del Establecimiento Penitenciario De Cachiche – INPE	
14	Sr. HUAMÁN DIAZ MIGUEL ÁNGEL	Subprefecto Provincial de Ica	 Lic. Miguel Ángel Huamán Díaz Subprefecto Provincial de Ica
15	CRNL. PNP(R). ROBERTO LANATA CORCUERA	Jefe Zonal De La Jefatura Zonal Ica De La Superintendencia Nacional De Control De Servicios De Seguridad, Armas, Municiones Y Explosivos De Uso Civil – SUCAMEC.	